



Pensión de Jubilación

La Seguridad Social, en su acción protectora, pone a disposición de los ciudadanos todo un conjunto de prestaciones que nos ayudan a sentirnos seguros ante determinadas situaciones que pueden provocar un vuelco en nuestra vida como el momento de retirarnos de nuestra vida laboral. En todos los casos, para poder acceder a esas prestaciones se requieren unos requisitos. Uno de los más importantes, haber cotizado un período mínimo previo. Veamos lo que se exige en algunas de las más solicitadas:
la Pensión de jubilación



Periodo de Cotización

Necesitas un mínimo de 15 años (5.475 días) cotizados para acceder a la pensión ordinaria.

Años Recientes

Dos de esos años deben estar dentro de los 15 años anteriores a tu solicitud de jubilación.



Cuantía Mínima

Con 15 años cotizados tienes derecho al 50% de la base reguladora, pudiendo complementarse hasta la pensión mínima. A más años cotizados mayor es la pensión.

Requisitos Clave

Si no se llega a los 15 años cotizados, no se puede acceder a la pensión contributiva, pero sí a una pensión no contributiva de jubilación, que es una prestación económica de carácter asistencial que se otorga a aquellas personas que carecen de recursos económicos suficientes para su subsistencia. Cumple con los años cotizados y ¡asegura tu pensión de jubilación!

Colabora: